

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[654]27/07/2009

N° Interno: 1866740

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01235

COQUIMBO, 27/07/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Hanna SLIASHYNSKAYA de nacionalidad BIELORRUSA, PASAPORTE ORDINARIO de REPUBLICA DE BIELORRUSIA N°MC1420750, quien ingresó al país en calidad de turista el 22 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Hanna SLIASHYNSKAYA de nacionalidad BIELORRUSA por el plazo de sesenta días, desde el 21/08/2009 hasta 20/10/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RCA/ISE/LCC
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo